

# CÓDIGO DEL TRABAJO

VERSIONADO

---

PABLO ENRÍQUEZ ARANCIBIA

---

## ÍNDICE DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

	Pág.
D.F.L. Nº 1, DE 1994. FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL CÓDIGO DEL TRABAJO	
TÍTULO PRELIMINAR	
	1
LIBRO I	
DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y DE LA CAPACITACIÓN LABORAL	
TÍTULO I	
DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO .....	
	17
Capítulo I	
Normas generales .....	
	17
Capítulo II	
De la capacidad para contratar y otras normas relativas a la protección del trabajo de los niños, niñas y adolescentes .....	
	23
Capítulo III	
De la nacionalidad de los trabajadores .....	
	37
Capítulo IV	
De la jornada de trabajo .....	
	38
<i>Párrafo 1º. Jornada ordinaria de trabajo</i> .....	
	39
<i>Párrafo 2º. Horas extraordinarias</i> .....	
	57
<i>Párrafo 3º. Descanso dentro de la jornada</i> .....	
	61
<i>Párrafo 4º. Descanso semanal</i> .....	
	64
<i>Párrafo 5º. Jornada parcial</i> .....	
	92
Capítulo V	
De las remuneraciones .....	
	95
Capítulo VI	
De la protección a las remuneraciones .....	
	102
Capítulo VII	
Del feriado anual y de los permisos .....	
	114

	Pág.
TÍTULO II	
DE LOS CONTRATOS ESPECIALES.....	125
Capítulo I	
Del contrato de aprendizaje .....	125
Capítulo II	
Del contrato de trabajadores agrícolas .....	126
<i>Párrafo 1º. Normas generales</i> .....	126
<i>Párrafo 2º. Normas especiales para los trabajadores agrícolas de tem- porada</i> .....	129
Capítulo III	
Del contrato de los trabajadores embarcados o gente de mar y de los trabaja- dores portuarios eventuales .....	131
<i>Párrafo 1º. Del contrato de embarco de los oficiales y tripulantes de las naves de la Marina Mercante Nacional</i> .....	131
<i>Párrafo 2º. Del contrato de los trabajadores portuarios eventuales</i> .....	145
Capítulo IV	
Del contrato de los trabajadores de artes y espectáculos.....	154
Capítulo V	
Del contrato de trabajadores de casa particular .....	157
Capítulo VI	
Del contrato de los deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan actividades conexas .....	166
<i>Párrafo 1º. Definiciones</i> .....	167
<i>Párrafo 2º. Forma, contenido y duración del contrato de trabajo</i> .....	169
<i>Párrafo 3º. De la periodicidad en el pago de las remuneraciones</i> .....	173
<i>Párrafo 4º. Cesiones temporales y definitivas</i> .....	173
<i>Párrafo 5º. Del derecho de información y pago por subrogación</i> .....	175
<i>Párrafo 6º. Del reglamento interno de orden, higiene y seguridad</i> .....	176
Capítulo VII	
Del contrato de tripulantes de vuelo y de tripulantes de cabina de aeronaves comerciales de pasajeros y carga .....	178
Capítulo VIII	
Del contrato de los teleoperadores .....	190
Capítulo IX	
Del trabajo a distancia y teletrabajo .....	191
Capítulo X	
Del trabajo mediante plataformas digitales de servicios .....	197
<i>Párrafo I. Definiciones</i> .....	197
<i>Párrafo II. Del Contrato de Trabajo de los trabajadores de plataformas digitales dependientes</i> .....	197

	Pág.
<i>Párrafo III. Del Contrato de los trabajadores de plataformas digitales independientes.....</i>	200
<i>Párrafo IV. De las normas comunes aplicables a los trabajadores de plataformas digitales dependientes e independientes.....</i>	208
TÍTULO III DEL REGLAMENTO INTERNO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	210
Capítulo I Del Reglamento Interno .....	210
Capítulo II De la inclusión laboral de las personas con discapacidad .....	216
TÍTULO IV DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.....	218
TÍTULO V DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.....	219
TÍTULO VI DE LA CAPACITACIÓN OCUPACIONAL .....	247
TÍTULO VII DEL TRABAJO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN Y DEL TRABAJO EN EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS .....	248
<i>Párrafo 1º . Del trabajo en régimen de subcontratación .....</i>	248
<i>Párrafo 2º. De las empresas de servicios transitorios, del contrato de puesta a disposición de trabajadores y del contrato de trabajo de servicios transitorios .....</i>	251
<i>De las Empresas de Servicios Transitorios.....</i>	252
<i>Del contrato de puesta a disposición de trabajadores.....</i>	255
<i>Del contrato de trabajo de servicios transitorios.....</i>	257
<i>Normas generales.....</i>	260
 LIBRO II DE LA PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES  	
TÍTULO I NORMAS GENERALES .....	261
TÍTULO II DE LA PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, LA PATERNIDAD Y LA VIDA FAMILIAR .....	264

	Pág.
TÍTULO III DEL SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	288
TÍTULO IV DE LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL .....	289
TÍTULO V DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE CARGA Y DESCARGA DE MANIPULACIÓN MANUAL .....	295
LIBRO III DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	
TÍTULO I DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.....	299
Capítulo I Disposiciones generales.....	299
Capítulo II De la constitución de los sindicatos.....	302
Capítulo III De los estatutos.....	309
Capítulo IV Del directorio .....	311
Capítulo V De las asambleas .....	320
Capítulo VI Del patrimonio sindical.....	321
Capítulo VII De las federaciones y confederaciones.....	324
Capítulo VIII De las centrales sindicales .....	328
Capítulo IX De las prácticas antisindicales y de su sanción.....	333
Capítulo X De la disolución de las organizaciones sindicales .....	346
Capítulo XI De la fiscalización de las organizaciones sindicales y de las sanciones .....	348
TÍTULO II DEL DELEGADO DEL PERSONAL.....	348

	Pág.
<b>LIBRO IV</b>	
<b>DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>	
TÍTULO I	
NORMAS GENERALES .....	351
TÍTULO II	
DERECHO A INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES .....	354
TÍTULO III	
DE LOS INSTRUMENTOS COLECTIVOS Y DE LA TITULARIDAD SINDICAL .....	356
TÍTULO IV	
EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGLADA.....	358
Capítulo I	
Reglas Generales.....	358
Capítulo II	
Oportunidad para presentar el proyecto y plazo de la negociación.....	359
Capítulo III	
De la respuesta del empleador .....	360
Capítulo IV	
Impugnaciones y reclamaciones .....	361
Capítulo V	
Período de negociación .....	362
Capítulo VI	
Derecho a huelga.....	363
Capítulo VII	
Limitaciones al ejercicio del derecho a huelga .....	368
TÍTULO V	
REGLAS ESPECIALES PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A SINDICATOS INTEREMPRESA, Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES, DE TEMPORADA Y DE OBRA O FAENA TRANSITORIA.....	371
Capítulo I	
De la negociación colectiva del sindicato interempresa y de los trabajadores afiliados a sindicatos interempresa .....	371
Capítulo II	
De la negociación colectiva de los trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria.....	372
TÍTULO VI	
DE LOS PACTOS SOBRE CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO .....	374

	Pág.
TÍTULO VII	
DE LA MEDIACIÓN, LA MEDIACIÓN LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS Y EL ARBITRAJE.....	379
Capítulo I	
De la mediación.....	379
Capítulo II	
De la mediación laboral de conflictos colectivos .....	383
Capítulo III	
Del arbitraje.....	383
TÍTULO VIII	
DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	387
TÍTULO IX	
DE LAS PRÁCTICAS DESLEALES Y OTRAS INFRACCIONES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SU SANCIÓN.....	388
TÍTULO X	
DE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.....	392

LIBRO V  
DE LA JURISDICCIÓN LABORAL

TÍTULO I	
DE LOS JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO Y DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL Y DEL PROCEDIMIENTO .....	395
Capítulo I	
De los Juzgados de Letras del Trabajo y de los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional .....	395
Capítulo II	
De los principios formativos del proceso y del procedimiento en juicio del trabajo.....	409
<i>Párrafo 1º. De los principios formativos del proceso .....</i>	<i>409</i>
<i>Párrafo 2º. Reglas comunes.....</i>	<i>411</i>
<i>Párrafo 3º. Del procedimiento de aplicación general .....</i>	<i>418</i>
<i>Párrafo 4º. Del cumplimiento de la sentencia y de la ejecución de los títulos ejecutivos laborales.....</i>	<i>429</i>
<i>Párrafo 5º. De los recursos.....</i>	<i>432</i>
<i>Párrafo 6º. Del procedimiento de tutela laboral.....</i>	<i>436</i>
<i>Párrafo 7º. Del procedimiento monitorio .....</i>	<i>445</i>

	Pág.
TÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS .....	449
TÍTULO FINAL DE LA FISCALIZACIÓN, DE LAS SANCIONES Y DE LA PRESCRIPCIÓN .....	450
ARTÍCULOS TRANSITORIOS.....	465
CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW.....	471

**Escanee el código QR para acceder a la explicación del autor sobre el formato de este libro.**



**Escanee el código QR para acceder al listado de modificaciones incluidas en esta edición.**





## ÍNDICE DE ARTÍCULOS VERSIONADOS

Artículo 2° .....	2
Artículo 3° .....	10
Artículo 5° .....	16
Artículo 9° bis.....	18
Artículo 10.....	20
Artículo 11.....	22
Libro I, Título I, Capítulo II.....	24
Artículo 13.....	24
Artículo 14.....	27
Artículo 15.....	30
Artículo 15 bis .....	31
Artículo 16.....	33
Artículo 17.....	34
Artículo 18.....	35
Artículo 20.....	37
Artículo 22.....	39
Artículo 23.....	42
Artículo 25.....	46
Artículo 25 bis .....	48
Artículo 25 ter .....	49
Artículo 26 bis .....	54
Artículo 27.....	55
Artículo 28.....	56
Artículo 31.....	57
Artículo 32.....	58
Artículo 33.....	60
Artículo 34 bis .....	63
Artículo 36.....	65
Artículo 38.....	66
Artículo 40 bis .....	92
Artículo 41.....	95
Artículo 43.....	96

	Pág.
Artículo 48.....	99
Artículo 49.....	100
Artículo 54.....	102
Artículo 58.....	104
Artículo 59.....	107
Artículo 60.....	108
Artículo 61.....	109
Artículo 64.....	111
Artículo 66.....	114
Artículo 66 bis .....	117
Artículo 66 quáter.....	119
Artículo 67.....	120
Artículo 75.....	124
Artículo 82.....	125
Artículo 88.....	127
Artículo 97.....	131
Artículo 103 .....	133
Artículo 106 .....	135
Artículo 109 .....	136
Artículo 115 .....	140
Artículo 116 .....	141
Artículo 128 .....	144
Artículo 133 .....	145
Artículo 137 .....	148
Artículo 142 .....	151
Artículo 145-L.....	156
Artículo 149 .....	158
Artículo 150 .....	162
Artículo 151 .....	164
Libro I, Título II, Capítulo VI.....	166
Artículo 152 bis A.....	166
Artículo 152 bis B .....	167
Artículo 152 bis C .....	169
Artículo 152 bis D.....	170
Artículo 152 bis E.....	171
Artículo 152 bis F.....	172

	Pág.
Artículo 152 bis I .....	173
Artículo 152 bis J.....	175
Artículo 152 bis K.....	176
Artículo 152 bis L.....	177
Artículo 152 ter D.....	179
Artículo 152 quáter J.....	192
Artículo 152 quáter Y.....	201
Libro I, Título III.....	210
Artículo 153 .....	211
Artículo 154 .....	212
Artículo 156 .....	215
Artículo 162 .....	221
Artículo 163 .....	226
Artículo 169 .....	234
Artículo 172 .....	237
Artículo 173 .....	238
Artículo 177 .....	240
Artículo 178 .....	246
Artículo 183-A .....	248
Artículo 183-M.....	254
Libro II, Título II.....	264
Artículo 194 .....	265
Artículo 199 .....	270
Artículo 199 bis.....	272
Artículo 202 .....	276
Artículo 203 .....	278
Artículo 204 .....	281
Artículo 205 .....	281
Artículo 206 .....	282
Artículo 207 .....	284
Artículo 207 bis.....	286
Artículo 208 .....	287
Libro II, Título IV .....	289
Artículo 211-A .....	289
Artículo 211-B.....	291

	Pág.
Artículo 211-C .....	292
Artículo 211-D .....	293
Artículo 211-E .....	294
Artículo 211-H .....	295
Artículo 211-J .....	296
Libro III .....	299
Artículo 218 .....	300
Artículo 221 .....	302
Artículo 227 .....	306
Artículo 229 .....	307
Artículo 231 .....	309
Artículo 243 .....	313
Artículo 249 .....	316
Artículo 250 .....	318
Artículo 252 .....	320
Artículo 256 .....	321
Artículo 272 .....	325
Artículo 274 .....	326
Artículo 278 .....	328
Artículo 283 .....	331
Libro III, Capítulo IX.....	333
Artículo 289 .....	334
Artículo 290 .....	337
Artículo 291 .....	339
Artículo 292 .....	340
Artículo 294 .....	345
Artículo 297 .....	346
Artículo 302 .....	348
Artículo 375 .....	374
Artículo 376 .....	375
Artículo 377 .....	378
Artículo 378 .....	379
Artículo 379 .....	381
Artículo 406 .....	389
Artículo 415 .....	395

	Pág.
Artículo 416 .....	404
Artículo 420 .....	406
Artículo 435 .....	412
Artículo 440 .....	415
Artículo 442 .....	416
Artículo 454 .....	422
Artículo 485 .....	436
Artículo 486 .....	439
Artículo 489 .....	441
Artículo 496 .....	445
Artículo 500 .....	446
Artículo 501 .....	448
Artículo 505 .....	450
Artículo 506 .....	452
Artículo 507 .....	454
Artículo 508 .....	459
Artículo 511 .....	461
Artículo 512 .....	462

## D.F.L. N° 1

### FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

Publicado en el Diario Oficial de 16 de enero de 2003

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 31 de julio de 2002.

Teniendo presente:

1.- Que el artículo 8° transitorio de la Ley N° 19.759 facultó “al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año, mediante un decreto con fuerza de ley del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, dicte el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo”.

2.- Que asimismo es recomendable, por razones de ordenamiento y de utilidad práctica, señalar mediante notas al margen el origen de las normas que conformarán el presente texto legal.

Visto: lo dispuesto en el artículo 8° transitorio de la Ley N° 19.759, dicto el siguiente

#### DECRETO CON FUERZA DE LEY:

Fíjase el siguiente texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo:

### CÓDIGO DEL TRABAJO TÍTULO PRELIMINAR

**Artículo 1°.** Las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores se regularán por este Código y por sus leyes complementarias.

Estas normas no se aplicarán, sin embargo, a los funcionarios de la Administración del Estado, centralizada y descentralizada, del Congreso Nacional y del Poder Judicial, ni a los trabajadores de las empresas o instituciones del Estado o de aquellas en que éste tenga aportes, participación o representación, siempre que dichos funcionarios o trabajadores se encuentren sometidos por ley a un estatuto especial.

Con todo, los trabajadores de las entidades señaladas en el inciso precedente se sujetarán a las normas de este Código en los aspectos o materias no regulados en sus respectivos estatutos, siempre que ellas no fueren contrarias a estos últimos.

Los trabajadores que presten servicios en los oficios de notarías, archiveros o conservadores se regirán por las normas de este Código.

## VERSIONES DEL ARTÍCULO 2º

VERSIÓN VIGENTE DESDE EL 1.08.2024

ESTE ARTÍCULO FUE MODIFICADO POR LA LEY N° 21.643,  
D.O. 15.01.2024

**Artículo 2º.** Reconócese la función social que cumple el trabajo y la libertad de las personas para contratar y dedicar su esfuerzo a la labor lícita que elijan.

**Las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, lo que, para efectos de este Código, implica la adopción de medidas tendientes a promover la igualdad y a erradicar la discriminación basada en dicho motivo. Son contrarias a lo anterior, entre otras conductas, las siguientes:**

a) El acoso sexual, entendiéndose por tal el que una persona realice, en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

b) El acoso laboral, entendiéndose por tal toda conducta que constituya agresión u hostigamiento ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, ya sea que se manifieste una sola vez o de manera reiterada, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

c) La violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral, entendiéndose por tal aquellas conductas que afecten a las trabajadoras y a los trabajadores, con ocasión de la prestación de servicios, por parte de clientes, proveedores o usuarios, entre otros.

Son contrarios a los principios de las leyes laborales los actos de discriminación.

Los actos de discriminación son las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, **origen social o cualquier otro motivo**, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

Con todo, las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas discriminación.

Por lo anterior y sin perjuicio de otras disposiciones de este Código, son actos de discriminación las ofertas de trabajo efectuadas por un empleador, directamente o a través de terceros y por cualquier medio, que señalen como un requisito para postular a ellas cualquiera de las condiciones referidas en el inciso cuarto.

Ningún empleador podrá condicionar la contratación de trabajadores a la ausencia de obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial que, conforme a la ley, puedan ser comunicadas por los responsables de registros o bancos de datos personales; ni exigir para dicho fin declaración ni certificado alguno. Exceptúanse solamente los trabajadores que tengan poder para representar al empleador, tales como gerentes, subgerentes, agentes o apoderados, siempre que, en todos estos casos, estén dotados, a lo menos, de facultades generales de administración; y los trabajadores que tengan a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o valores de cualquier naturaleza.

Ningún empleador podrá condicionar la contratación de un trabajador o trabajadora, su permanencia o renovación de contrato, o la promoción o movilidad en su empleo, al hecho de no padecer o no haber padecido cáncer, ni exigir para dichos fines certificado o examen alguno.

Lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto de este artículo y las obligaciones que de ellos emanan para los empleadores, se entenderán incorporadas en los contratos de trabajo que se celebren.